



# Colegio Público de Abogados y Procuradores

Sede Central: Tel.Fax.: (0260) 4422972 - CP 5600 - Emilio Civit 257 - San Rafael - Mza.  
Delegación General Alvear: (02625) 423814 - CP 5620 - Paso de Los Andes 476 - General Alvear - Mza.  
www.colejus.com.ar - colejus@speedy.com.ar

San Rafael, 22 de julio de 2020.-

AL SEÑOR

**PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE MENDOZA,  
DR. DALMIRO GARAY:**

**S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D**

Ref. INCONVENIENTES GEJUAF 2º CIRC. JUD.-

De nuestra mayor consideración:

El Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, se dirige a Usted a fin de solicitar nuevamente que se tomen las medidas necesarias y urgentes para corregir el inadecuado e insostenible funcionamiento de GEJUAF de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, con asiento en San Rafael.-

Motiva esta nota que se ha constatado una considerable demora en la atención de los profesionales que en la mayoría de los casos supera la hora de espera para la compulsa de los expedientes solicitados por el sistema de turnos. **Los abogados no pueden ni deben esperar tanto tiempo para compulsar un expediente, especialmente en virtud del distanciamiento social y de la situación sanitaria de público conocimiento.**

**Consideramos que el sistema implementado de turnos sumado a la demora en la atención, resulta ineficiente e ineficaz, no solo para el servicio de justicia sino para proteger la salud de los trabajadores y de los profesionales.**

Esta nota es la reiteración de varios pedidos realizados a la SCJM, a la Delegación y a las Juezas de la Gestión Judicial Asociada. Asimismo, hemos mantenido constantes y numerosas reuniones, así como comunicación con distintos responsables del Poder Judicial al respecto, quienes nos han asegurado que se está trabajando para solucionar el problema. Pero con preocupación hemos visto que la situación está lejos de solucionarse, ya que todos los días constatamos amplias colas de Abogados y Procuradores en la mesa de entradas del GEJUAF, y, llamativamente, esta situación no se

repite en otros juzgados. Necesitamos que con urgencia se asigne mayor personal para la atención de los profesionales.-

Vemos asimismo con preocupación que en dicho fuero no se estén realizando audiencias, e incluso que se estén suspendiendo las ya fijadas, ni se realicen medidas judiciales con normalidad, lo que en la Justicia de Familia es de fundamental importancia para que los justiciables puedan acceder a una respuesta rápida a sus legítimos reclamos.

No creemos que sea necesario resaltar la importancia de la Justicia de Familia, especialmente en una situación de emergencia como la que estamos viviendo los mendocinos, y siendo esta situación apremiante, se hace necesario que VE responda con acciones rápidas a los fines de solucionar la demora en la atención, y todos los problemas que hemos detallado en las notas ya remitidas, siempre bregando por el acceso a la justicia de los ciudadanos y por la protección de la salud de las personas que acuden a tribunales.

Sin más, poniéndonos a disposición y esperando una pronta respuesta favorable, saludamos a Ud. con la más alta consideración. -

***Directorio del Colegio Público de Abogados y***

***Procuradores-Segunda Circunscripción Judicial.***